

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA
DE ECONOMÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA 2019.**



NO.	OBJETIVOS	ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR	METAS	FECHA	MECANISMO DE VERIFICACION O EVIDENCIA
1	Difundir la normatividad en materia de Ética y Conducta entre el personal de la Secretaría de Economía, con la finalidad de que los apliquen en el ejercicio de sus funciones.	Campañas de difusión física y electrónica.	Que los servidores públicos y el personal administrativo de la Secretaría de Economía identifiquen los principios y valores rectores del Código de Ética y los medios por los cuales se deberán presentar las denuncias derivadas de incumplimientos al Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, reglas de integridad en la Administración Pública de Oaxaca y Código de Conducta emitido por el CEYPCI de la SE, lo anterior a través de la difusión de los carteles en todas las áreas físicas de la Dependencia y a través de la página oficial de la Secretaría de Economía	Junio 2019	Cartel en físico y electrónico, con los principios rectores y correos de la Dirección especializada y Comité de ética difundidos en diferentes zonas de las oficinas que ocupa la Secretaría de Economía en la página oficial.
2	Impulsar el compromiso de las servidoras y servidores públicos de SE sobre el conocimiento y cumplimiento de lo establecido en el Código de Conducta Institucional.	ELABORACION DEL CÓDIGO DE CONDUCTA Elaborar el documento mediante el cual los Mandos medios y superiores de la SE se comprometan a dar cumplimiento al Código de conducta Institucional.	Al menos el 100 % de los Mandos medios y superiores de la SE deberán de suscribir el compromiso del conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta Institucional.	Junio 2019	En reunión del Comité de Ética y Prevención de Conflictos los Mandos Medios y Superiores deberán de ratificar su compromiso, conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta Institucional.





3	Promover la capacitación del personal de la SE en materia del Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta	Programar reuniones para la capacitación del personal de Mandos Medios y Superiores así como para el personal administrativo	Al menos el 100 % de los Mandos medios y superiores de la SE deberán de recibir la capacitación y cuando menos el 50 % del personal administrativo en materia de las Reglas de Integridad y Código de Conducta.	Julio 2019	La capacitación debiera ser de manera didáctica mediante la cual el personal puede entender y comprender los mecanismos para conocer las reglas de integridad y código de conducta.
4	Orientar a las servidoras y servidores públicos de la SE sobre el procedimiento para la presentación y atención de denuncias por incumplimiento al Código de Conducta de SE, presentadas ante el CEYPCI.	Programar la capacitación para que el personal de mandos medios y superiores así como el personal administrativo tenga conocimiento del procedimiento de denuncia.	Difusión del Procedimiento para la presentación y atención de denuncias por incumplimiento al Código de Conducta de SE	Septiembre 2019	Difusión de los pasos a seguir para la presentación y atención de una denuncia ante el CEYPCI por incumplimiento al Código de Conducta de la SE Capacitación de todo el personal sobre el Procedimiento para la presentación y atención de denuncias por incumplimiento al Código de Conducta de la SE
5	Fomentar la sensibilización de las personas integrantes del CEYPCI en materia de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual y actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de	Curso/Taller en materia de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual; así como la actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación	El 100 % de los mandos medios y superiores, personal administrativo, así como los Miembros del CEYPCI deberán tomar el curso/taller.	Octubre 2019	Programar un curso/taller, para los mandos medios y superiores, personal administrativo y miembros del CEYPCI

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials and marks on the right.

6	presuntos actos de discriminación.	Realizar cuestionarios, plantillas y anexos que la Dirección Especializada a través de su coordinación proporcionará a los Comités de Ética como instrumentos para la elaboración del informe final que deberá ser debidamente socializado por el personal de la Dependencia, Entidad u Órgano Auxiliar durante la aplicación de la evaluación	Formar parte del proceso de evaluación en el cual participe todo el personal de la Contraloría, con la finalidad de enriquecer la información plasmada en el informe final y como resultado de la evaluación.	Octubre 2019	Ejercicios proporcionados por la Dirección Especializada debidamente contestados e informe final vía electrónica.
7	El Comité de Ética celebrará por lo menos tres sesiones ordinarias conforme a lo aprobado en su Plan Anual de Trabajo.	Celebración de tres sesiones ordinarias y las extraordinarias que el Comité determine necesarias para el cumplimiento de sus funciones.	Formar parte como Comité de Ética de las sesiones y asuntos que se llevarán a cabo durante cada sesión ordinaria o extraordinaria.	*20 de Junio 2019 *27 de Septiembre 2019 * 29 de noviembre 2019	Presentación de las actas de cada sesión en digital y de forma impresa.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials and smaller signatures on the right.

<p>ELABORÓ</p> <p>L.A. GERARDO BELLISARIO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS</p>	<p>REVISÓ</p> <p>MAESTRA ESTELA ORALIA OROZCO ESQUIVEL</p>	<p>Vc. Bo.</p> <p>LIC. JUAN PABLO GUZMÁN COBIAN</p>
---	--	---

APROBÓ

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

<p>LIC. JUAN PABLO GUZMÁN COBIAN</p> <p>PRESIDENTE DEL CENPRO</p>		<p>LIC. CLAUDIO RUIZ CERVANTES</p> <p>VOCAL A</p>	
<p>MAESTRA ESTELA ORALIA OROZCO ESQUIVEL</p> <p>SECRETARÍA EJECUTIVA</p>	<p>LIC. ANA CECILIA ESPINO SALAS</p> <p>VOCAL C</p>	<p>C.P. JOSE ANTONIO CHACON ROSADO</p> <p>VOCAL B</p>	<p>LIC. ELIZABETH CASTELLANOS NUÑEZ</p> <p>VOCAL E</p>
<p>LIC. GLORIA MAGDA CASTELLANOS MORALES</p> <p>VOCAL D</p>	<p>LIC. JUANA YUVILA HERNÁNDEZ MEJIA</p> <p>VOCAL G</p>	<p>LIC. ENIDA MÉNDEZ ACUÑA</p> <p>VOCAL F</p>	